



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5951

21/03/2024

18057

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, en su Plan Nacional de Cuidados Paliativos de 2001 presenta los cuidados paliativos como *“la asistencia total, activa y continuada de los pacientes y sus familias por un equipo multiprofesional cuando la expectativa médica no es la curación. La meta fundamental es dar calidad de vida al paciente y su familia sin intentar alargar la supervivencia. Debe cubrir las necesidades físicas, psicológicas, espirituales y sociales del paciente y sus familiares. Si es necesario el apoyo debe incluir el proceso de duelo”*.

Atendiendo al contenido de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en atención primaria (artículo 12) se incluye la atención paliativa a enfermos terminales y en atención especializada (artículo 13), la atención paliativa a enfermos terminales y la salud mental.

Los Cuidados Paliativos forman parte de las prestaciones sanitarias básicas del Sistema Nacional de Salud (SNS), tal como se recoge en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema nacional de Salud.

Recientemente, en el año 2023, se ha publicado el Informe de Evaluación de la Estrategia de Cuidados Paliativos 2015-2020.

<https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/cuidadosPaliativos/home.htm>



Tras el análisis de resultados del Informe de Evaluación de la Estrategia de Cuidados Paliativos 2015-2020, publicado en 2023, está previsto proceder a una Actualización de la Estrategia para responder a las necesidades actuales de la población, habiéndose iniciado ya las primeras reuniones de trabajo que continuarán a lo largo de todo el año 2024.

Madrid, 30 de abril de 2024